



El fiscal no ve delito en las frases racistas del alcalde de Almoradí

M. C. M., Orihuela

La Fiscalía ha decretado el archivo de la denuncia que interpuso Izquierda Verde contra el alcalde de Almoradí, Antonio Hurtado, por las "declaraciones xenófobas y racistas" contenidas en una grabación difundida públicamente. El auto señala que las presuntas manifestaciones de Antonio Ángel Hurtado Roca "no fueron efectuadas públicamente, sino que fueron grabadas con cámara oculta por un tercero que, a su vez, las facilitó a la prensa, tratándose en este caso [matiza el escrito] de una conversación privada que es hecha pública por personas distintas".

El fiscal jefe, José Antonio Romero, aclara en sus consideraciones que las opiniones vertidas por el alcalde de Almoradí no cumplen los requisitos que exige el artículo 510 del Código Penal para que se contemple la posibilidad de un presunto delito de provocación. Izquierda Verde ya anunció su determinación de trasladar esta denuncia a los juzgados por considerar "inadmisible la actitud de la Fiscalía".

Según consta en las cintas de audio, el 25 de febrero, el alcalde de Almoradí reprochó a un empresario que vendiera una casa a un cliente de etnia gitana. Hurtado Roca dijo que iba a cerrar "todos los locales de moros que pueda", y aportaba un antídoto singular para acabar con la inmigración ilegal: instalar en el Estrecho "una tira de fragatas y, patera que pase, zambombazo".